

Embajada da República Argentina em Portugal  
 Av. João Crisóstomo 8, R/C Esq. 1000-178 Lisboa  
 Tel: (351) 21 795 92 23 – Fax: (351) 21 795 92 25  
 eport@mrecic.gov.ar

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES / SELECCIÓN**

<b>Jurisdicción o entidad contratante:</b> Embajada de Argentina en Portugal	
<b>Dirección:</b> Av. João Crisóstomo 8, R/C Esq. 1000-178 Lisboa	
<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:eport@mrecic.gov.ar">eport@mrecic.gov.ar</a>	
<b>Tel:</b> (351) 21 795 92 23	<b>Fax:</b> (351) 21 795 92 25

<b>Tipo de procedimiento:</b> Contratación Directa por Adjudicación Simple por Especialidad	<b>N° 28</b>	<b>Ejercicio:</b> 2016
<b>Clase / Motivo de Procedimiento:</b> Tramite Simplificado		
<b>Modalidad:</b> Sin Modalidad		

<b>N° de Expediente EPOR:</b> 32	<b>Ejercicio:</b> 2016
<b>Objeto:</b> Contratación de show de música argentina para su exhibición en el evento "Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"	
<b>Lugar y Fecha de presentación del espectáculo:</b> Claustro del Mosteiro dos Jeronimos, día 07/07/2016	

PRESENTACION DE OFERTAS	
Sobre el papel en un sobre cerrado presentado en:	Fecha y hora de recepción de las ofertas:
Embajada de la República Argentina en la República Portuguesa, Av. João Crisóstomo Nº 8, R/C Esq. 1000-178 Lisboa	Dias úteis entre as 10:00 hs. e as 17:00 hs. Incluso a las 10:00 horas del día 6 de julio de 2016
O por e-mail:	
<a href="mailto:eport@mrecic.gov.ar">eport@mrecic.gov.ar</a>	
<b>IMPORTANTE:</b> A SIMPLE PRESENTACIÓN DE OFERTA, IMPLICA, QUE LA PARTE OFERENTE, EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LAS CLAUSULAS QUE RIGEN LA PRESENTE CONTRATACION E LA INTERPRETACION DE SU EXACTO ALCANCE. LA OFERTA PODRA SER PRESENTADA HASTA LA DATA LIMITE DE LA PRESENTACIÓN FIJADA Y A PARTIR DE ESE MOMENTO E INADMISIBLE CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE IMPLIQUE UN CAMBIO EN SU COMPOSICIÓN. LA OFERTA NO SERÁN RECIBIDAS DESPUES DEL TIEMPO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTACIÓN.	

ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS	
Lugar/Dirección	Día e Hora
Embajada da República Argentina en la República Portuguesa, Av. João Crisóstomo Nº 8, R/C Esq. 1000-178 Lisboa	En el dia 6 de Julio de 2016 às 11:00 hs.

### 1) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

N° Renglón	Descripción
1	<p>Espectáculo musical interpretado por:</p> <p><b>Cuarteto de tango "El Bocadito"</b> <b>Dúo folklórico "Espíritu nativo"</b> <b>Pareja de bailarines Juan Capriotti y Graciana Romeo</b></p> <p>Lugar y fecha: <b>Claustro del Mosteiro dos Jerónimos, día 07/07/2016</b> Evento: <b>"Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"</b></p> <p>Se deberá incluir: Equipo de sonido e iluminación (incluyendo técnico de apoyo durante el show)</p>

### 2) MONEDA DE COTIZACION: EUROS

### 3) VALIDAD DE LA OFERTA: 30 días

### 4) CONTENIDO DE LA OFERTA:

- La oferta deberá ser escrita en idioma castellano.
- Nombre y apellidos o razón social, registro comercial, domicilio, teléfono, fax y correo electrónico.
- La oferta debe ser firmada en cada una de sus páginas por el oferente o por el representante legal. En caso de que la oferta sea presentada por e-mail debe indicar en el correo electrónico el nombre y apellido del firmante de la oferta. Caso presente por correo postal, el sobre de la oferta deberá indicar los datos del oferente, Contratación Directa por Adjudicación Simple por Especialidad Nº 28/2016. Las correcciones, modificaciones, supresiones o líneas, deben estar claramente marcados por el firmante de la oferta.

### 5) FORMA DE COTIZAR:

La cotización deberá ser realizada respetando lo solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones. Deberá indicarse el precio total, y deberá estar firmada por el oferente o por el representante legal. El precio total para consignar en la cotización será el precio final que pagará la Representación en todos los aspectos, impuestos y otros gastos incluidos, en su caso.

### 6) APERTURA DE LAS OFERTAS:

En la fecha y hora indicadas, se llevará a cabo la apertura de las ofertas, en un acto público en presencia de los funcionarios designados a tal efecto y todos aquellos que quieren para presenciario. Se elaborará el acta correspondiente, que debe ser firmada por los funcionarios y los oferentes e interesados presentes que deseen hacerlo.

### 7) CAUSAS DE DESCONSIDERACION Y NO REPARABLES:

Se tendrá en cuenta la oferta y sin posibilidad de corrección, en los siguientes supuestos:

- Si no está escrito en el idioma indicado por la licitación.
- Si la oferta no tiene la firma del oferente o de su representante autorizado en ninguna de las hojas que pertenecen a ella.
- Si tiene correcciones, supresiones, modificaciones o líneas sin guardar las hojas que contienen la propuesta económica, la descripción del servicio prestado o de alguna otra parte que es la esencia del contrato.
- Si no mantiene la oferta en el plazo indicado en la Licitación.
- Si está escrita con lápiz o un medio que permita ser borrado y reescrito sin dejar rastro.
- Si presenta condicionamientos.



- g) Si presenta cláusulas presentes en contraposición con las normas que rigen la contratación o que impidan la exacta comparación con las otras ofertas.
- h) Cuando contener errores u omisiones esenciales.
- i) Si el oferente es ilegible.
- j) Si un solo oferente está presente en más de una oferta, ya sea por sí mismo o como parte de un grupo, asociación o corporación.

#### **8) CAUSAS DE DESCONSIDERACION REPARABLES:**

Los errores y omisiones irrelevantes, no serán motivo de inadmisibilidad de las ofertas. La corrección de los errores u omisiones que no podrá ser utilizada por el emisor para cambiar la sustancia, para mejorarla o para tomar ventaja sobre los demás concursantes. Usted puede tener que corregirse la oferta de acuerdo con los lineamientos establecidos, y especialmente en los siguientes supuestos:

- a) Si la oferta original se firmó en parte y en parte no.
- b) Si no acompaña la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares al momento de presentar la oferta, la Sede intimará a corregir el defecto. Si no se corrige a su debido tiempo, o si la documentación presentada en este plazo no cumple con los requisitos exigidos que estaban en vigor en el momento de apertura de las ofertas, la oferta será desconsiderada.

#### **9) NOTIFICACIONES:**

Las notificaciones que tienen lugar entre la Representación y las partes interesadas, proveedores y contratistas, podrán llevar a cabo personalmente y por correo electrónico, por fax, por medios habilitados por las empresas que prestan el servicio de correo.

#### **10) ANALISIS DE LAS OFERTAS:**

Durante el período de evaluación de las ofertas se podrá pedir a los oferentes que corrijan los errores reparables u omisiones que tengan sus propuestas. La corrección de tales errores u omisiones no puede ser utilizado por el oferente para cambiar el contenido de la oferta o para mejorarla o para tomar ventaja sobre los demás concursantes.

Si el proveedor no cumple con la solicitud de mantenimiento del plazo oportunamente fijado se entenderá cancelada la oferta.

La adjudicación se realizará a favor de la oferta que cumpliendo con todos los requerimientos de la presente Licitación resulte más económica.

La adjudicación será notificada obligatoriamente al adjudicado y al resto de los oferentes, dentro de los TRES (3) días útiles de dictado el acto de adjudicación, por cualquier de los medios indicados en el Punto 9) Notificaciones del presente Procedimiento.

Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del acto de adjudicación, se emitirá la orden de compra al contratista por los mismos medios.

#### **11) DATOS DE LA EJECUCION:**

a) Lugar y fecha de la presentación del espectáculo: Claustro Mosteiro dos Jerónimos, Día 7 de julio de 2016, entre las 18:00 y las 20:00hs. en ocasión del evento "Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

b) Regimen de penalidades: El incumplimiento de los plazos establecidos en la presente Licitación hará pasible al Adjudicado de una multa de CERO COMO CINCO POR CIENTO (0,5%) del valor acordado fuera de término por cada DIEZ (10) días hábiles de atraso o fracción mayor de CINCO (5) días hábiles.

#### **12) RESCISION DEL CONTRATO:**

Si el adjudicado desiste de forma expresa del contrato antes del plazo fijado para su cumplimiento, o si vencido el plazo de cumplimiento original del contrato, sin que el servicio contratado se hubiese cumplido, La Embajada deberá declarar rescindido el contrato sin la necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, salvo en aquellos casos en que opta por la aceptación de prestación extemporánea.

#### **13) RESPONSABILIDAD:**

El adjudicado deberá cumplir con las normas legales aplicables a la actividad objeto del contrato y será responsable por todas las reclamaciones extrajudiciales o judiciales, incluidos los costos y gastos que se deriven de sus actos y omisiones o de los de su personal o subcontratados o de otras personas que

antes que el fueren responsables en el cumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de la presente contratación.

**14) CONFORMIDAD DE RECEPCION:**

La empresa contratada deberá prestar el servicio a la Embajada Argentina en Portugal, previa coordinación con el Personal Responsable de esta Representación.

La conformidad del servicio será otorgada, previa verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en la Orden de Compra.

**15) FORMA DE PAGO E LUGAR DE PRESENTACION DE LAS FACTURAS:**

El pago de la factura se realizará por cheque o transferencia bancaria.



Karina Beatriz Cobos  
Agregada Administrativa